

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Viernes 18 de diciembre de 2009

Sec. IV. Pág. 155805

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43873 *MADRID*

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1°.- Que en el procedimiento concursal número 19/2009, referente al deudor Trigemer, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2°.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Estado al no estar todavía en funcionamiento el registro público concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 21 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090076789-1